

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982.

Visto el presente expediente relacionado con la provisión e instalación de una central telefónica en el inmueble de Avenida Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital; y

Considerando:

Que se ha formalizado la iniciación de los trabajos de referencia, labrándose en consecuencia el Acta / de Iniciación correspondiente, habiéndose expedido al respecto el Departamento de Arquitectura,

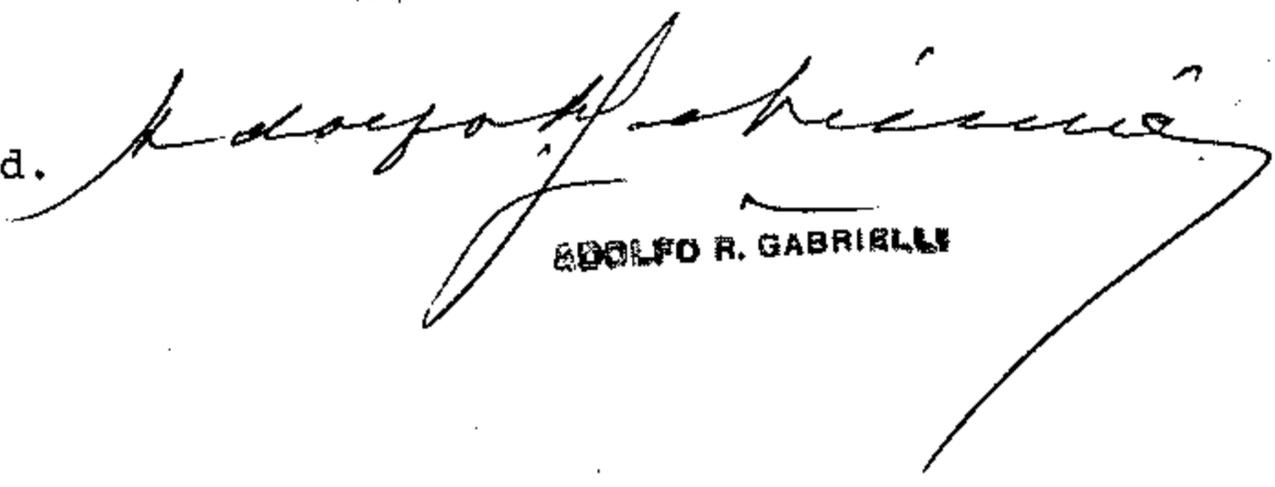
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Iniciación de los / citados trabajos, obrante a fs. 2 de estas actuaciones, suscripta por representantes del Departamento de Arquitectura / de este Tribunal y de la firma "LIEFRINK y MARX S.A.C.I.I. y E.", contratista de las obras de que se trata.

2º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.d.

A


ADOLFO R. GABRIELLI